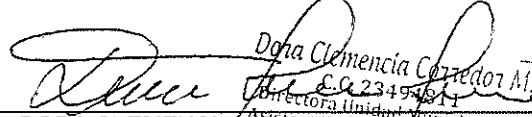
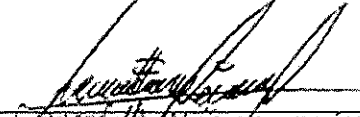
 Alcaldía de CHIQUINQUIRÁ 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	FM-108	
	ACTA DE INICIO CUALQUIER MODALIDAD	Versión: 5.0 Fecha: 29-07-2025	
		Página 1 de 1	

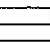
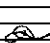
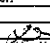
ACTA DE INICIO

TIPO Y MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATO DECOMPRAVENTA CONTRATO DE MINIMA CUANTIA		
No. DEL CONTRATO	CAO-036-2026 DE 09 DE JUNIO DE 2026		
OBJETO	ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL AFIANZAMIENTO DEL PROGRAMA SILVOPASTORIL EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA PARA LA VIGENCIA 2026.		
CONTRATISTA	FUTURO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL DE COLOMBIA EN NUESTRAS MANOS S.A.S. NIT. 900.796.592-9 REP. LEONARDO ANTONIO MILLÁN ROMERO		
IDENTIFICACION	C.C. 7.182.933 DE TUNJA		
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia de la adjudicación del presente proceso es hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL CONTRATO contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato. El acta de inicio se suscribirá dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de firma del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución de este.		
VALOR	TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 33.863.250)		
PÓLIZAS (Cuando aplique)	ASEGURADORA	No. POLIZA CUMPLIMIENTO	No. POLIZA DE CALIDAD DE LOS BIENES
	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	39-44-10183420	39-44-10183420
FECHA PREVISTA DE TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2026		

En Chiquinquirá, a los cuatro (4) días del mes de junio de 2026, el señor **LEONARDO ANTONIO MILLÁN ROMERO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.182.933 de Tunja, en su condición de Contratista y **DORA CLEMENCIA CORREDOR MEDINA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 23.494.811 de Chiquinquirá, quien se desempeña en el cargo de Directora de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria de la Alcaldía de Chiquinquirá, designada como supervisora del contrato de la referencia, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, procedemos a dar inicio a su ejecución. El contratista deberá dar estricto cumplimiento a lo señalado en el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CAO-036-2026 DE 03 DE JUNIO DE 2026 y en los documentos del proceso de contratación los cuales hacen parte integral del mismo.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta.

 DORA CLEMENCIA CORREDOR MEDINA Identificación: 23.494.811 de Chiquinquirá Cargo: Directora Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria Dependencia: Dirección Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria Supervisora	 LEONARDO ANTONIO MILLAN ROMERO Identificación: C.C No. 7.182.933 de Tunja Teléfono: 3185593002 Correo electrónico: futuragropeccas@gmail.com Contratista
--	---

Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
DORA CLEMENCIA CORREDOR MEDINA		DORA CLEMENCIA CORREDOR MEDINA		DORA CLEMENCIA CORREDOR MEDINA	
Nombre del documento		TRD		Consecutivo	
Dependencia: Dirección Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria		Procedimiento:		Política:	
Dimensión:					

